



Adjudicación del contrato para el suministro de energía eléctrica a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Gorliz

Por acuerdo adoptado en sesión de la Junta de Gobierno Local del 4 de mayo de 2017, se aprobó la adjudicación del **suministro de energía eléctrica a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Gorliz**, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Gorliz.

2. Objeto del contrato:

"Suministro de energía eléctrica a los distintos puntos de consumo de los que es titular el Ayuntamiento de Gorliz".

3.- Tramitación: Ordinaria.

4.- Procedimiento: Abierto.

5.- Forma: Único criterio de adjudicación.

6.- Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 490.909,10€.
- b) IVA 21%: 103.090,90€.
- c) Importe total: 594.000,00€.

7. Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de mayo del 2017.
- b) Adjudicatario: **AURA** **ENERGÍA**
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: Margen de beneficio para la empresa del 6,95 euros/Mwh.

8.- Fecha de formalización del contrato: 26 de junio del 2017.

Gorliz, a 21 de junio de 2017

LA ALCALDESA

ARANTZA ETXEBARRIA VILLABEITIA